5.

Actividades de promoción y divulgación de derechos

Defensoría
de la Infancia
y Adolescencia
de Andalucía

La promoción y divulgación de los derechos de la infancia y adolescencia constituye una herramienta fundamental para garantizar que todos los niños y niñas crezcan en un entorno de dignidad, para que se proteja su desarrollo integral y, también, para que sea posible el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.

Dar a conocer los derechos de las personas menores de edad permite potenciar la concienciación social sobre la necesidad de proteger a los más vulnerables y, además, empodera a las comunidades para exigir el cumplimiento de políticas y acciones que promuevan su bienestar.

Por otro lado, educar a la infancia sobre sus derechos les facilita reconocer su valor como individuos, fomentando una ciudadanía activa y comprometida desde edades tempranas.

En consecuencia, la promoción y divulgación de los derechos de los niños es una labor clave para construir una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa.

Consciente de la importancia de esta actividad así como de los cometidos de la Defensoría, el legislador atribuyó a esta última en la Ley 4/2021, de 27 de julio, de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, la importante misión de promover el conocimiento, la divulgación y el ejercicio de los derechos de este sector de la población en nuestra comunidad autónoma.

Dentro de este amplio campo de intervención y de las diversas actuaciones emprendidas, el presente capítulo se centra en el detalle pormenorizado de dos acciones. Por un lado, las actividades del Consejo de Participación de la Institución denominado "e-Foro de menores" y, por otro, los actos organizados para la conmemoración del Día de la Infancia de 2024 con la celebración de la XVI Edición del Premio de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.

5.1. La voz de niños y niñas: El consejo de participación de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia

La Institución cuenta desde 2008 con un Consejo de participación infantil y juvenil que tiene como función asesorar a la Defensoría en todos aquellos asuntos que directa o indirectamente puedan afectar a la infancia, adolescencia y juventud. Asimismo tiene entre sus cometidos proponer proyectos y líneas de investigación o actuación sobre cuestiones que afecten a la defensa de los derechos de las personas menores o sobre asuntos de su interés. Y por último, corresponde a las personas que componen este órgano asesor contribuir al desarrollo de actuaciones y proyectos de la Institución relativos a la divulgación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Andalucía.

Han transcurrido más de quince años desde que se puso en funcionamiento este órgano de participación. La experiencia acumulada ha sido altamente positiva tanto para la Defensoría como para todos los niños y niñas que a lo largo de este tiempo han tenido la oportunidad de formar parte de los distintos consejos de participación. La iniciativa ha supuesto un impulso decidido en la promoción y desarrollo de la participación infantil y juvenil, haciendo posible el diálogo y el intercambio de puntos de vista de niños, niñas y adolescentes en el cual han asumido importantes responsabilidades en muchas materias.

Desde la creación del mencionado consejo de participación, se han producido cambios sociales importantes que inciden en la situación de las personas menores de edad. También hemos asistido a un nuevo enfoque en la legislación –tanto a nivel nacional como autonómico– que afecta a la infancia y adolescencia. Unos cambios que han incidido en la propia Defensoría al haberse incrementado sus funciones y competencias según quedan recogidas en los artículos 24 y 25 de la Ley 4/2021, de 27 de julio.

Lo anterior, unido a la necesidad de mejorar determinados mecanismos de funcionamiento del consejo de participación, teniendo en cuenta la trascendencia de la labor que desarrolla tanto a nivel nacional como internacional, han aconsejado que en 2024 se hayan dictado nuevas normas sobre la composición y funcionamiento de este órgano de participación y

asesoramiento. Unas normas que han quedado reflejadas en la Resolución de 18 de marzo de 2024, del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía publicada en el BOJA nº 60 de 26 de marzo de 2024.

Como consta en la mencionada Resolución, el mandato de los chicos y chicas que componen el Consejo será por un periodo de dos años. Atendiendo a este mandato, en 2024 se ha producido una renovación de los cargos, poniendo término a las labores del VI Consejo y constituyendo formalmente el **VII Consejo de participación**.

Aprovechamos esta Memoria para expresar nuestro más sincero agradecimiento a quienes han trabajado y nos han apoyado en estos dos últimos años, y felicitamos a los miembros del VI Consejo por el importante y riguroso trabajo desarrollado: Francisco Burgueño Parra de Huércal-Overa (Almería); Natalia Melero Toledo de Chiclana de la Frontera (Cádiz); Ana Prieto Ruíz de Encinas Reales (Córdoba); Diana López López de Armilla (Granada); Javier Muñoz Martín de Rociana del Condado (Huelva); María Millán Ginés de Úbeda (Jaén); Gerardo Pérez Angulo de Alhaurín el Grande (Málaga); y Jaime Roldán Martín de Dos Hermanas (Sevilla).

Por otro lado, **los chicos y chicas del VI y VII Consejo así como sus familiares tuvieron la posibilidad de reunirse en Sevilla**. Fue un encuentro cargado de emotividad en el que los antiguos consejeros y consejeras cedieron sus responsabilidades, relataron las vivencias y aprendizajes adquiridos durante el desarrollo de sus funciones.

En dicho encuentro se llevó a efecto también el acto de nombramiento de los chicos y chicas que componen el **VII Consejo**: Noa Marín Akapo de Huércal de Almería (Almería); Sofía Leis Fernández-Portillo de La Línea de la Concepción (Cádiz); Mercedes Molina Tarín de Pozoblanco (Córdoba); Mario Romero Rodríguez de Alhendín (Granada); Daniel Díaz López de Huelva; José María Moreno Bellido de Andújar (Jaén); Sofía Guzmán Góngora de Málaga; y Carlos Blanco Sánchez de San José de la Rinconada (Sevilla).

Fuente: Propia. Acto de despedida VI Consejo y Constitución VII Consejo

A continuación destacamos **las principales actividades realizadas en 2024** por los ocho chicos y chicas que conforman este órgano de participación, y recogemos sus conclusiones, criterios y opiniones, **haciendo posible de este modo que sus voces sean escuchadas también en el Parlamento de Andalucía** a través de este informe.

5.1.1. Participación en la consulta "Europe Kids Want"

Durante el mes de enero, los miembros del VI Consejo de Participación se implicaron en la consulta "Europe Kids Want", impulsada por UNICEF, Eurochild, ChildFund Alliance y Save the Children, entre otras entidades comprometidas con la defensa de los derechos de la infancia. El propósito de esta iniciativa ha sido recoger la visión y opiniones de niños, niñas y adolescentes europeos entre 10 y 18 años sobre **las cuestiones que deberían priorizar los líderes europeos para asegurar que la Unión Europea sea un espacio child-friendly**.

La consulta se lanzó ante la perspectiva de la celebración de elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2024 y seguidamente se recogen algunas de las cuestiones sobre las que se consultaba a los participantes: ¿Qué te gustaría aprender en la escuela?: ¿Qué te gustaría cambiar en la escuela?: En tu opinión, ¿cuáles son los mayores retos para la salud

mental de los niños, niñas y adolescentes?: ¿Cómo pueden los adultos (padres, madres, profesorado, políticos) apoyar la salud mental y el bienestar de niños, niñas y adolescentes?; Cómo pueden ayudar los adultos (por ejemplo, padres, madres, profesores o políticos) a combatir la discriminación?; ¿Cómo pueden los adultos (padres, madres, profesorado, políticos...) asegurarse de que los niños, niñas y adolescentes participan de manera activa y pueden opinar sobre las decisiones que afectan directamente a sus vidas?; ¿Te preocupa el cambio climático?; ¿Crees que los políticos están tomando las medidas necesarias para hacer frente al cambio climático?; y ¿Cuál crees que es el asunto que la UE debería marcar como prioritario para la infancia?.

Asimismo se abordaron otros temas de interés para la infancia y adolescencia: acoso y violencia contra la infancia, educación, discriminación, salud mental, cambio climático, pobreza, guerra y conflicto, niños, niñas y adolescentes separados de sus familias, oportunidades para trabajar y estudiar, proteger a la infancia en movimiento o migrante y refugiada,o la participación

Los resultados de la consulta, en la que participaron 9.200 niños, niñas y adolescentes de toda Europa, se recogieron en un informe que se presentó formalmente ante el Parlamento Europeo el 21 de marzo de 2024 y cuyo contenido completo se encuentra disponible en este enlace.

5.1.2. Proyecto ENYA (European Network of Young Advisors) 2024

El Consejo de Participación de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía forma parte desde hace años de la Red Europea de Jóvenes Asesores (ENYA, por sus siglas en inglés). ENYA está a su vez integrada en la Red Europea de Defensorías de Derechos de la Infancia (ENOC, por sus siglas en inglés) de la que es miembro la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (DIAA).

ENOC propone anualmente un tema de trabajo relacionado con la promoción y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia. En 2024, el trabajo de la Red se ha centrado en la protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y jóvenes en los sistemas alternativos de protección.

La primera fase de este trabajo se desarrolló en el mes de mayo en un encuentro en Punta Umbría (Huelva) a través del análisis, reflexión y debate sobre el tema propuesto a nivel nacional y/o regional, según el ámbito de los consejos participantes. En el caso de Andalucía se estudió las múltiples dimensiones del tema, se analizó el estado de la cuestión en nuestro ámbito territorial. Para enriquecer el debate y las sesiones de trabajo, se incorporaron al encuentro cinco representantes del Consejo QUEEN, órgano de participación creado en 2020 para dar voz a los niños, niñas y adolescentes del sistema de protección de Huelva.

Reunión VII Consejo de participación y Consejo Queen

Fuente: propia

Durante un fin de semana completo y mediante actividades dinamizadas por un coach experto en participación infantil y juvenil, los chicos y chicas de los consejos de participación iniciaron un proceso de aprendizaje, reflexión conjunta, escucha y colaboración que les permitió aproximarse a los derechos de la infancia y adolescencia, así como a la regulación específica sobre mecanismos y recursos para la protección de los niños, niñas y jóvenes en

situaciones de riesgo o de desamparo; exploraron también la realidad de estos niños y niñas en situación de vulnerabilidad; y debatieron sobre las deficiencias del sistema para acabar consensuando sus recomendaciones de mejora, dirigidas tanto a las Administraciones Públicas como a las defensorías.

El producto de este intenso fin de semana de trabajo se recoge en un **informe de síntesis** en el que se abordan los derechos fundamentales de los niños, niñas y jóvenes, se analizan las señales de desprotección y se examina el proceso de protección, para concluir con cinco recomendaciones clave enfocadas a la visibilización, prevención, información y apoyo, integración y responsabilización de todos los agentes implicados:

RECOMENDACIONES VII CONSEJO Y CONSEJO QUEEN

1. Sobre la necesidad de visibilización: se aconseja normalizar y mejorar la percepción pública de los centros de protección de menores para prevenir la discriminación y mejorar la situación de las personas menores tuteladas.
2. Sobre la prevención: se requiere identificar y manejar proactivamente los factores de riesgo para evitar situaciones de desamparo.
3. Sobre las necesidades de información y apoyo: se sugiere mantener informados a niños y niñas en protección sobre su situación y procesos en los que puedan ser parte interesada, ofreciendo también apoyo emocional y psicológico constante.
4. Sobre la integración: se recomienda fomentar la inclusión social y emocional de las personas menores, para asegurar que se sientan comprendidas y valoradas en su entorno.
5. Sobre la co-responsabilidad de todos los agentes implicados: se señala la necesidad de inculcar un sentido de responsabilidad colectiva en familias, instituciones y la sociedad en general, para garantizar la protección y el desarrollo adecuado de los niños, niñas y adolescentes.

La segunda fase del Proyecto ENYA se desarrolló los días 1 y 2 de julio en **Bratislava (Eslovaquia)**, dado que la coordinación general del proyecto fue asumida por el Comisionado de dicho país para los derechos de la infancia y adolescencia. En representación del 7º Consejo de Participación de la DIAA acudieron al Foro ENYA Daniel, consejero por Huelva, y Sofía, consejera por Cádiz, quienes compartieron el trabajo y conclusiones de nuestro Consejo de Participación con los representantes del resto de países y regiones participantes en el Proyecto ENYA 2024.

Reunión ENYA en Bratislava

Fuente: propia

Las jornadas se iniciaron con la puesta en común del trabajo realizado por los 15 equipos participantes a nivel nacional y regional, con un total de 208 chicos y chicas de entre 12 y 17 años implicados en el proyecto, 140 de ellos con experiencia personal directa o indirecta con el tema de trabajo, esto es con los derechos de los niños, niñas y jóvenes en los sistemas alternativos de protección.

De este trabajo previo resultaron cuarenta recomendaciones en torno a los ejes temáticos siguientes: prevención, sensibilización, procesos relacionados con la adopción de medidas de protección, garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes en los sistemas alternativos de protección, importancia de preservar los derechos individuales de los niños, niñas y jóvenes, preparación para la salida del sistema de protección, necesidad de apoyo psicosocial en todo el proceso y aproximación personalizada e individualizada para cada caso, gestión adecuada de las relaciones familiares y otros vínculos, importancia de informar a los niños, niñas y jóvenes afectados, necesidad de dar cabida a la participación infantil y juvenil en estos procesos, y sobre la necesidad de capacitación de los profesionales implicados.

Con la finalidad de consensuar las recomendaciones que se presentarían ante las personas titulares de las defensorías con ocasión de la celebración de la 28ª Conferencia Anual de ENOC en septiembre de 2024, los chicos y chicas revisaron de manera pormenorizada las cuarenta recomendaciones aportadas por los distintos equipos en sesiones de trabajo grupales y plenarias que les permitieron debatir y reflexionar sobre las distintas aportaciones antes de proceder a la selección de las recomendaciones más relevantes en la última jornada.

Para llevar a cabo la selección, cada participante disponía de 5 votos y un “voto preferencial” para destacar la recomendación más valorada por su parte. Mediante este sistema de votación se seleccionaron las diez recomendaciones consideradas prioritarias por los jóvenes participantes:

RECOMENDACIONES ENYA

Respecto a la necesidad de garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes durante su estancia en sistemas alternativos de protección, los chicos y chicas **recomiendan** monitorizar las condiciones en las que viven para asegurar que reciben cuidado y protección adecuados. Las autoridades deben comprobar de manera regular y efectiva las condiciones de vida de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en sistemas alternativos de protección. Esto es importante tanto para la infancia que reside en centros de protección como para la que se encuentra en acogimiento familiar. Es necesario llevar a cabo visitas sin previo aviso para que los procesos de inspección y control sean realmente efectivos, así como responder a los problemas detectados de manera ágil. Estos procesos deberían registrarse por escrito y debería examinarse de manera exhaustiva e individualizada la situación de cada niño o niña.

En *cuanto a la* ***mejora de los procesos relacionados con la adopción de medidas de protección*****, recomiendan:**

- Que en la medida de lo posible no se arranque de su territorio y/o cultura de origen a los niños, niñas y jóvenes afectados por tales medidas, para intentar moderar la cantidad de cambios a los que deben enfrentarse.
- Que se mejoren los procesos y el tiempo necesario para la determinación de la medida de protección más adecuada en cada caso, priorizando en la medida de lo posible las medidas de protección que permitan a los niños y niñas integrarse en ambientes familiares, sin perjuicio de reconocer que el acogimiento residencial puede ser necesario según el caso. Asegurar en todo caso que la medida adoptada garantiza la seguridad del menor afectado y responde a su interés superior. Tomar en consideración la opinión del menor afectado de acuerdo con su edad y grado de madurez o desarrollo.

En relación con la ***necesidad de apoyo psicosocial en todo el proceso*****, recomiendan**:

- Adoptar una aproximación individualizada para cada niño, tomando en consideración sus específicas necesidades y circunstancias y ofreciéndoles apoyo psicológico para afrontar la situación. Los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en sistemas alternativos de protección necesitan a menudo ayuda especializada en salud mental. Tendría que garantizarse que pueden acceder a este apoyo de manera gratuita y asegurarse la capacitación adecuada de tales especialistas, para evitar derivaciones innecesarias.
- Ofrecer apoyo psicosocial a los progenitores con dificultades en las tareas propias de la parentalidad, favorecer el contacto adecuado con el menor para permitir que se reconstruya la relación de confianza siempre que sea posible y asegurar la supervisión del proceso de reunificación familiar, en su caso, por los servicios sociales. Asimismo, ofrecer apoyo tras la salida del sistema de protección: los jóvenes de 18

años deberían recibir apoyo económico y psicosocial para promover y facilitar su integración social hasta que puedan desenvolverse por sí mismos (al menos hasta los 24 años).

Respecto a la ***salida del sistema de protección*****, consideran** que debería garantizarse que todos los chicas y chicas que se encuentran en sistemas alternativos de protección cuentan con un plan u hoja de ruta para la cobertura de sus necesidades básicas (vivienda, empleo o medios para continuar con sus estudios) tras la salida del sistema de protección a partir de los 18 años (y hasta los 24 años en función del caso).

En cuanto a la ***capacitación de los profesionales*****, señalan** que las personas adultas implicadas en las vidas de los niños, niñas y jóvenes en sistemas alternativos de protección deberían recibir formación continuada y capacitación en cuestiones como los derechos de la infancia, salud mental y bienestar, cómo gestionar el trauma, discapacidad y diversidad, desarrollo emocional de adolescentes,... Las habilidades en comunicación verbal y no verbal deberían desarrollarse por los profesionales y los jóvenes conjuntamente. Los profesionales de este ámbito deberían contar con apoyo de sus iguales y con personas de referencia para solicitar orientación cuando lo necesitaran.

Respecto a la ***participación infantil y juvenil*****, proponen** la creación de un consejo asesor formado por niños, niñas y jóvenes del sistema de protección, incluyendo también a jóvenes que ya hayan salido del sistema, para defender los derechos de este colectivo específico y abordar cuestiones que les afectan.

Sobre sus ***derechos individuales,*** **destacan:**

- La importancia del derecho a ser escuchados, indicando que todos los niños y niñas tienen derecho a manifestar su opinión y a que esta sea considerada en la toma de decisiones por los adultos, que "en lugar de hacer presunciones sobre nuestros sentimientos, deberían escuchar y confiar en lo que les decimos".
- El derecho a la igualdad, a ser queridos y protegidos, evitando el favoritismo en los centros residenciales, que deberían ser más reducidos para ofrecer a los niños y niñas la posibilidad real de sentirse en casa.

El informe completo, que recoge la totalidad de las recomendaciones elaboradas por los más de 200 chicos y chicas de los 15 equipos participantes puede consultarse en este enlace.

También puede encontrarse un vídeo resumen de las jornadas.

5.1.3. Conferencia anual ENOC

La 28ª Conferencia Anual de la Red Europea de Defensorías de la Infancia y Adolescencia, celebrada en Helsinki (Finlandia) en el mes de septiembre, contó con la participación de un representante por cada uno de los quince equipos participantes en el Proyecto ENYA, quienes asumieron la responsabilidad de presentar las principales recomendaciones acor-

dadas en Bratislava, en el Foro ENYA, a las personas titulares de las Instituciones integrantes de la Red, para que se tuviera en cuenta la voz de los niños, niñas y adolescentes a la hora de confeccionar la declaración final de ENOC sobre la materia objeto de estudio en 2024.

28ª Conferencia Anual ENOC

Fuente: propia

Mediante actividades lúdicas y participativas diseñadas por los propios consejeros y consejeras, estos presentaron a los titulares de las defensorías el proceso de trabajo seguido a lo largo del año y las conclusiones alcanzadas por su parte, muchas de las cuales se acabaron recogiendo en la declaración final de la Red sobre los derechos de la infancia y adolescencia en sistemas de protección.

Las **recomendaciones** se articulan en torno a siete ejes:

1. Garantizar el derecho de los niños, niñas y jóvenes a expresar sus opiniones y que estas sean tenidas en cuenta, también en el sistema de protección, conforme a sus capacidades, así como a participar en la toma de decisiones relacionadas con su vida en el sistema alternativo de protección de acuerdo con lo requerido por los estándares internacionales en materia de derechos de la infancia.
2. Apoyar los esfuerzos para mantener o devolver a los niños, niñas y jóvenes al cuidado de su familia, siempre que así lo aconseje el interés superior del menor.
3. Garantizar medidas de protección disponibles y oportunas, así como una profunda y cuidadosa valoración de las formas de protección más adecuadas en cada caso concreto.
4. Asegurar la calidad del sistema de protección.
5. Mantener la relación de los niños, niñas y jóvenes con su familia y otras personas cercanas, así como sus raíces étnicas, culturales, religiosas y lingüísticas.

6. Trabajar de manera sistemática para prepara a los niños, niñas y jóvenes del sistema de protección para la vida independiente y para su integración en la comunidad.
7. Reforzar los mecanismos de inspección y control del sistema de protección.

5.1.4. Participación en las XXXVII Jornadas de Coordinación de las Defensorías de España

Taller XXXVII Jornadas coordinación Defensorías

Fuente: propia

Un año más la reunión de las Defensorías de España han contado con la voz de los más jóvenes, haciendo posible su derecho a participar en asuntos que les afectan en el marco de los trabajos preparatorios de las XXXVII Jornadas de Coordinación, que este año han girado en torno a "La labor de las defensorías en la promoción del derecho a una buena administración".

En el taller inicial de Barcelona (26 y 27 de junio) se reunieron 12 chicos y chicas de entre 12 y 16 años que tuvieron la oportunidad de familiarizarse con el concepto y la estructura de la Administración Pública, examinar su funcionamiento, analizar el contenido e implicaciones del derecho a una buena administración pública y debatir propuestas de mejora.

Todo ello mediante dinámicas y actividades participativas que les permitieron compartir sus diversas perspectivas y experiencias en torno a las líneas **temáticas** siguientes:

- La participación como herramienta para "desmontar" el adultocentrismo
- Qué es una buena administración y cómo se relacionan las personas jóvenes con la Administración Pública

- Sugerencias de mejora concretas para una buena administración desde la perspectiva juvenil

En el proceso de trabajo de los jóvenes asesores se pusieron de manifiesto algunas conclusiones y reivindicaciones generales:

- La falta de espacios de participación infantil y juvenil dentro de las Administraciones, lo que dificulta su escucha efectiva
- La falta de un lenguaje inclusivo y claro, que acerque la Administración a los niños, niñas y jóvenes
- La falta de conocimiento, por parte de los niños, niñas y jóvenes, de lo que es la Administración y de que también tienen derecho a una buena administración, lo que puede generarles des protección.

Taller XXXVII Jornadas coordinación Defensorías

Fuente: propia

Sobre la base de estas consideraciones generales, los chicos y chicas desarrollaron una serie de propuestas de mejora de las Administraciones Públicas en determinados ámbitos concretos, propuestas que se presentaron el 30 de octubre en Vitoria, en el marco de las Jornadas de Coordinación de las Defensorías de España:

PROPUESTAS TALLER

- Para combatir la visión adultocéntrica, proponen invitar a las personas jóvenes a colaborar en las decisiones que se tomen y/o actividades que se realicen o impulsen desde la Administración Pública, y charlas en los centros educativos para que puedan obtener conocimientos sobre la Administración Pública.

- Para lograr un lenguaje más accesible: evitar el lenguaje técnico y utilizar palabras más sencillas al hablar con un niño o niña; revisar y adaptar el lenguaje escrito (leyes, decretos...) con ayuda de grupos de jóvenes (asesoría); adaptar toda la documentación y trámites a más idiomas, ya que hay jóvenes migrantes de diferentes orígenes.
- Para reducir las listas de espera en el ámbito de la salud pública: Aumentar el sueldo de las personas profesionales de la salud para mejorar las condiciones laborales en el país, consiguiendo así que no emigren a lugares donde ofrezcan mejores ofertas laborales y permita mejorar los tiempos de espera y servicios de salud.
- Para mejorar el acceso a información sobre el funcionamiento de la Administración: En los institutos, añadir espacios formativos (que no puntúen) sobre burocracia, política y otras temáticas y contenidos que nos sirvan para el día a día; recibir información por parte de profesionales expertas pero sin tecnicismos; reforzar la información sobre la administración en redes sociales (videos, campañas...)
- Para superar la desigualdad territorial: mejorar la distribución de dinero recaudado para garantizar equilibrio entre servicios y población en todos los territorios; promover espacios de ocio y cultura para gente joven en todos los territorios; reducir los precios de la vivienda a los profesionales para mayor facilidad del movimiento territorial.
- Para evitar la desprotección de niños y niñas por parte de profesionales de la Administración: promover encuestas para valorar el trato dispensado por las personas profesionales de la Administración; impulsar formación sobre diversidad destinada hacia los profesionales de la Administración; realizar campañas de sensibilización y formación a niños, niñas y jóvenes sobre la diversidad y la defensa ante la discriminación.

XXXVII Jornadas coordinación Defensorías

Fuente: propia

5.1.5. Participación en las reuniones del Consejo de Infancias de la FIO (Federación Iberoamericana de Ombudsperson)

La Federación Iberoamericana del Ombudsperson se compone por más de 100 representantes de 22 países y tiene la labor de reunirse con otras instituciones para estudiar e investigar en conjunto los temas que les preocupan. La Federación cuenta con 4 redes y una de ellas es la Red de la Niñez y Adolescencia, para la promoción y defensa de derechos de la infancia.

Dado que uno de los principales objetivos de esta Red es que los niños intercambien experiencias y cooperen para atender sus problemas, se ha impulsado un grupo de infancias y adolescencias integrado por niños, niñas y jóvenes de diferentes países del ámbito de la organización, para reflexionar y debatir sobre los temas que les afectan y trasladar sus consideraciones a las instituciones que forman la organización.

Desde la constitución del VII Consejo de Participación de la Defensoría, se han incorporado a este Consejo los consejeros por Almería y Sevilla. El grupo se reúne una vez cada dos meses.

5.1.6. Participación en la renovación de la Convención de Ginebra en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño

En 2024 se han cumplido 100 años de la Declaración de Ginebra, aprobada por la Sociedad de Naciones el 26 de septiembre de 2024 y considerada la primera declaración internacional que afirma la universalidad de los derechos de los niños y niñas.

Para conmemorar ese centenario, un grupo de jóvenes defensores de los derechos de la infancia, liderado por un miembro del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ha impulsado la iniciativa de renovar ese compromiso mediante la aprobación de una "nueva" declaración de Ginebra.

El texto del nuevo compromiso se dio a conocer el 20 de noviembre de 2024 en la ciudad de Ginebra, coincidiendo con los actos de celebración del Día Mundial de la Infancia, en el que se conmemora a su vez la aprobación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989).

La nueva declaración cuenta con la firma del actual Presidente del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, así como de diferentes defensorías de la infancia de todo el mundo, incluyendo la Red ENOC, y también ha recibido el apoyo de jóvenes defensores de los derechos de la infancia a nivel internacional, incluyendo a los miembros del Consejo de Participación de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. // declaration2024.org/

NUEVA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. GINEBRA 2024

20 de noviembre de 2024

Conmemorando el centenario de la Declaración de Ginebra, adoptada por la Sociedad de Naciones el 26 de septiembre de 1924, que constituye la primera declaración de los derechos del niño promulgada por un organismo intergubernamental, y afirmando así el carácter universal del derecho de los niños y niñas,

Recordando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) adoptada hace 35 años (20/11/1989) y ratificada desde entonces por 196 Estados partes (de 197), muchos de los cuales también se han adherido al Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (OPSC), al Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados (OPAC) y al Protocolo facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones (OPIC),

Saludando los numerosos logros significativos en materia de derechos y bienestar de los niños y niñas durante los últimos cien años,

Alarmados, no obstante, por los cientos de millones de niños y niñas en el mundo afectados por la pobreza, la violencia y el cambio climático, así como por los numerosos desafíos que enfrentan a lo largo de sus vidas y que impactan su salud física y su resiliencia,

Profundamente preocupados por la situación de los niños y niñas de hoy y de las generaciones futuras a menos que se tomen acciones urgentes, globales y colectivas,

Reconociendo las contribuciones excepcionales de numerosos defensores y defensoras de los derechos humanos, y en particular de los niños y niñas defensores y defensoras de los derechos humanos,

Instamos a cada Estado (autoridades nacionales y locales), organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y a todas las personas involucradas, niños, niñas y adultos, a

- reafirmar su compromiso, en un espíritu de cooperación y solidaridad internacional, a respetar, proteger y garantizar los derechos de todos los niños y niñas consagrados en la CDN y sus protocolos facultativos sin ninguna discriminación,
- respaldar esta Declaración Ginebra 2024 y difundirla, llamando a comprometerse para que todos los niños y niñas de hoy y de las generaciones futuras:

1. puedan vivir en condiciones de dignidad y bienestar, libres de pobreza, y disfrutar del más alto nivel posible de salud,
2. crezcan en comunidades libres de conflictos armados,
3. sean escuchados y escuchadas y sus opiniones tenidas debidamente en cuenta en todas las decisiones que les conciernen, reconociendo así su derecho fundamental a participar en la construcción de las comunidades en las que viven,
4. se desarrollen en un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible, propicio para su supervivencia, desarrollo y disfrute de todos sus derechos,
5. se beneficien de una experiencia segura en un entorno digital en constante evolución, manteniendo su autonomía y disponiendo de las herramientas adecuadas para navegar de manera segura,
6. estén protegidos y protegidas de todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) en todos los contextos, incluido el hogar,
7. vean sus intereses respetados en los desarrollos tecnológicos y biotecnológicos actuales y futuros,
8. accedan a sistemas de justicia adaptados a los niños y niñas y a recursos apropiados en caso de violación de sus derechos,
9. reciban una educación temprana, primaria, secundaria y profesional gratuita e inclusiva, equitativa y de calidad sin discriminación,
10. vivan la riqueza y singularidad positiva que cada persona podría desear para su propia infancia.

5.1.7. Participación en actividades impulsadas por el Consejo de Europa y otras entidades comprometidas con la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia

Dentro de este ámbito destacamos la participación de uno de nuestros consejeros en las sesiones de trabajo organizadas por la organización **Child Rights Connect** para impulsar la elaboración de una guía "child-friendly" sobre los derechos de la infancia y adolescencia en el ámbito de la salud, adaptando para ello la Guía del Consejo de Europa sobre participación infantil en las decisiones sobre su salud.

Nuestro consejero se incorporó a un grupo compuesto por una docena de jóvenes asesores y asesoras de diferentes nacionalidades con experiencia en procesos de participación infantojuvenil y juntos han consensuado los contenidos de la guía, coordinando y revisando tanto los textos como los gráficos.

El resultado del trabajo se presentará en abril de 2025 en la sede del Consejo de Europa, en Estrasburgo, por una delegación de seis representantes del grupo que ha trabajado en el proyecto. Los miembros de esta delegación han sido seleccionados por los propios chicos y chicas participantes y nuestro consejero ha sido uno de los seleccionados.

Por otro lado, destacamos asimismo que varios de nuestros consejeros y consejeras se han implicado en el proceso participativo impulsado por el **Consejo de Europa** (CoE) para preparar una recomendación sobre "educación sexual integral y adaptada a la edad".

Tras cumplimentar una encuesta online sobre la materia, los consejeros y consejeras participantes se unieron el 5 de diciembre a una sesión de trabajo coordinada por la organización Child Rights Connect, que colabora con el CoE en la iniciativa, para debatir los resultados de la encuesta y otros aspectos de la cuestión junto con los miembros de otros consejos de participación infantil y juvenil de Europa. Los resultados del proceso se presentarán en abril de 2025 en Estrasburgo, junto con el resultado del trabajo sobre la guía de derechos de la infancia y la juventud en el ámbito de la salud antes mencionado.

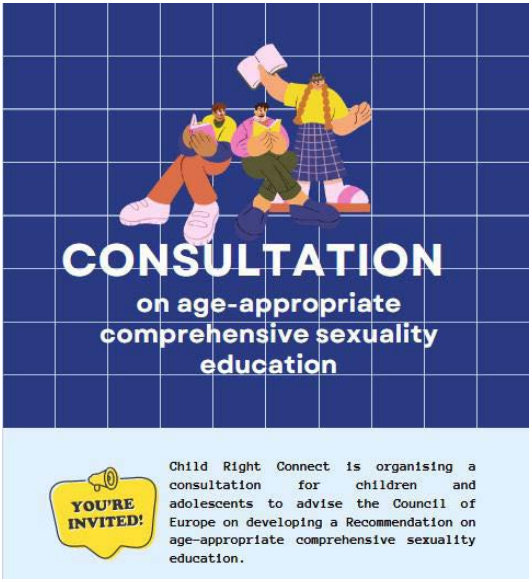

5.1.8. Participación en el Foro Juvenil para la Democracia

El Consejo de Menores de la Defensoría ha participado en 2024 por primera vez en el **Athens Democracy Forum (ADF)**, un encuentro anual de alto nivel organizado por la Fundación Cultura y Democracia en colaboración con el New York Times y que congrega anualmente a destacados representantes de la sociedad civil, de la escena política y del mundo empresarial en Atenas para reflexionar y debatir sobre los retos a los que se enfrenta la Democracia y que desde hace algunos años acoge también la iniciativa "fU".

Foro Juvenil para la Democracia

Fuente: propia

Esta iniciativa nace para educar y empoderar a jóvenes ciudadanos con el propósito de implicarles en el debate democrático y en el diálogo intergeneracional, impulsando de este modo la nueva generación de líderes democráticos. La participación juvenil en el ADF promueve la educación cívica, el pensamiento crítico, el empoderamiento, la representación, las habilidades de liderazgo, el sentido de comunidad y la implicación política. El encuentro les ofrece además la oportunidad de familiarizarse con los principios y funcionamiento de la sociedad democrática, les anima a pensar de manera crítica y a implicarse en el diálogo constructivo.

La iniciativa parte del reconocimiento del potencial de los jóvenes para enriquecer los procesos de toma de decisiones, para compartir perspectivas y para participar como ciudadanos y agentes del cambio, reforzando el diálogo democrático y enriqueciendo los resultados del

ADF. Esta perspectiva se basa en la importancia del derecho de los niños y niños a participar en los procesos de decisión relacionados con cuestiones que pueden afectar a sus vidas, en línea con los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del Niño.

La edición del ADF 2024 tuvo lugar del 1 al 3 de octubre en Atenas, bajo el título *"Un momento para la verdad"*. En paralelo se celebraron las sesiones de trabajo de los jóvenes participantes en el Foro Juvenil para la Democracia, que reunió a unos 40 chicos y chicas de diversas nacionalidades, con una amplia representación del país anfitrión y de varias instituciones participantes también en la red ENOC y ENYA, cuya experiencia ha servido de inspiración y ejemplo de buena práctica para la iniciativa.

La reflexión de los jóvenes giró en torno a varias cuestiones relacionadas con "El fuerte impacto de la imagen, las Redes Sociales y la Inteligencia Artificial en nuestras sociedades y vidas: ¿Cómo podemos entender su efecto, identificar y protegernos de las noticias falsas y de las intenciones maliciosas?. ¿Ofrecen las nuevas iniciativas como la Plataforma Europea de Participación Infantil o las redes sociales oportunidades reales de participación democrática mejorada?".

Miembros del Consejo de Participación DIAA

Fuente: propia

5.2. Conmemoración de Día de la Infancia: XVII Edición del Premio de la Defensoría de la infancia y adolescencia

Se ha celebrado en el año 2024 la XVII Edición del Premio de la Defensoría de Infancia y Adolescencia de Andalucía. A través de esta iniciativa niños y jóvenes andaluces, de la mano de sus educadores y educadoras, han trabajado para conocer sus derechos y sus deberes, así como la manera de defender los primeros.

Como viene aconteciendo en ediciones anteriores, el concurso se ha hecho extensivo a todo el alumnado de Enseñanza Primaria y Secundaria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos o en centros privados de Andalucía así como a los alumnos y alumnas escolarizados en centros específicos de educación especial.

El alumnado de Educación Primaria ha podido participar en la modalidad de dibujo y el alumnado escolarizado en Educación Secundaria en la modalidad de vídeo. En ambos casos, trabajaron sobre los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cada centro escolar, con carácter previo a su presentación al concurso, debió seleccionar entre su alumnado los trabajos que los representarían.

De nuevo deseamos aprovechar este documento para hacer público nuestro **agradecimiento y reconocimiento a la labor del profesorado y de los equipos directivos** de los centros docentes participantes en el evento, sin cuya colaboración no sería posible el desarrollo del mismo.

El Jurado del Premio, a la hora de emitir su voto, ha tenido presente tres criterios de valoración: Claridad del derecho representado, donde se valora la representación del derecho elegido para que se entienda y transmita de la mejor manera; calidad del trabajo en cuanto a la técnica; y creatividad, valorando la idea, que sea original e innovadora, el proceso de creación de a obra y la relevancia del resultado.

Una Edición más se ha podido constatar la calidad de los trabajos presentados, la participación de grupos de niños en el tema de los vídeos y, sobre todo, el punto de vista de sus protagonistas para defender o reivindicar algunos de sus derechos son una lección única de cómo viven ellos sus derechos y una oportunidad excepcional para conocer en qué estamos fallando como sociedad y cómo podemos mejorar.

Tras analizar y valorar los trabajos presentado, el Jurado acordó **declarar como ganadores de la XVII Edición de los Premios de la Defensoría de la Infancia y adolescencia los siguientes trabajos**:

a) Modalidad de dibujo: La persona ganadora ha sido M.,escolarizada en el CEIP Maestro Juan Díaz Hachero de Cartaya (Huelva), representando el **derecho a la intimidad**.

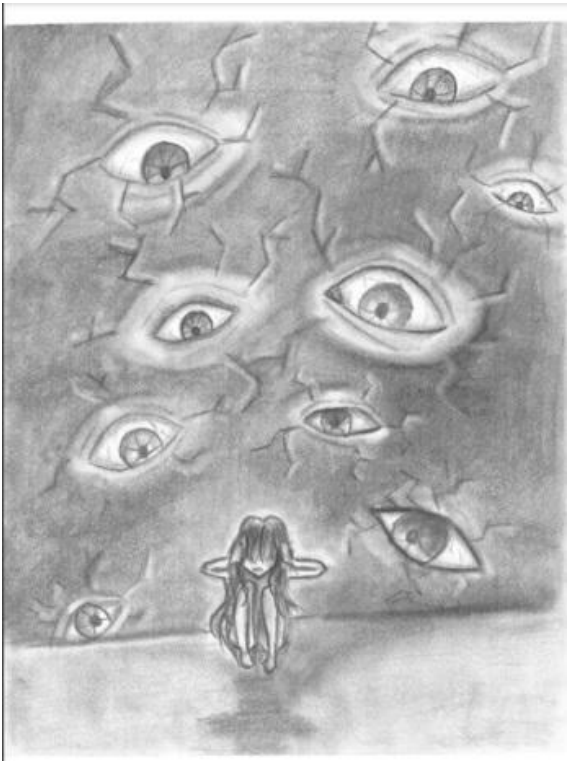

Fuente: propia. Dibujo ganador XVII Edición del Premio

Además del Premio, en conmemoración al 40 aniversario del Defensor del Pueblo Andaluz y al 25 aniversario de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, se acordó conceder para este año 2024 **dos áccesits**, cuyo reconocimiento recayeron en los siguientes trabajos:

- Primer accésit: Trabajo presentado por M., alumna escolarizada en el CEIP Maestro Juan Díaz Hachero de Cartaya (Huelva), representando el **derecho a opinar**.

Fuente: propia. Dibujo 1er Accésit XVII Edición del Premio

- Segundo accésit: Trabajo presentado por B. alumno escolarizado en el CEIP Azahares de Sevilla, representando el derecho a la vivienda.

Fuente: propia. Dibujo 2º Accésit XVII Edición del Premio

b) Modalidad de vídeo: Trabajo presentado por el alumnado de 4º de la ESO del IES Retamar de Almería, representando los derechos a la educación y al juego.

Fuente: propia. Vídeo ganador XVII Edición del Premio

Al igual que en la modalidad anterior, en conmemoración al 40 aniversario del Defensor del Pueblo Andaluz y al 25 aniversario de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, se acordó conceder para este año 2024 dos áccesits, cuyo reconocimiento recayeron en los siguientes trabajos:

- Primer accésit: Alumnos 3º de la ESO del IES Arboleda de Cádiz, representando el **Derecho a la integración**.

Fuente: propia. Vídeo 1er. accésit XVII Edición del Premio

- Segundo accésit: Alumnado del IES Generalife de Granada, representando el **derecho a la calidad de vida**.

Fuente: propia. Vídeo 2ª accésit XVII Edición del Premio